



ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	DORA HERMELINA MONTES MARIN
C.C:	42.840.581
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P.
VALOR:	VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$25.680.000), A RAZÓN DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$4.280.000) HONORARIOS MENSUALES
PLAZO:	SEIS (06) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos: **ANNKY MILENA URIBE CIRO**, identificada con cédula de Ciudadanía 43.276.133, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR (A)** designada por parte de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **DORA HERMELINA MONTES MARIN**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía 42.840.581, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al Contrato CD-026 DE 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PARA LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL – E.A.E.P."

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 319 del veinticuatro (24) de junio de 2026 y el compromiso presupuestal Nro. 334 del primero (01) de julio de 2026 por valor final de VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$25.680.000).

Para el presente proceso de contratación no se exigieron pólizas, debido al modelo de contratación y su bajo nivel de riesgo.

La Supervisión del contrato en mención será ejercida por la Gerente General de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

ACUERDAN:

NIT 901537748-4

Cra 19 # 1-33 int 201 El Peñol/Ant

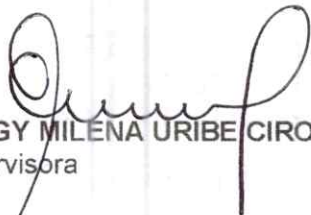
☎ 310 546 91 32



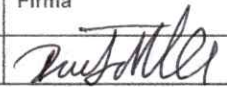
PRIMERO: Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-026 DE 2026, el primero (01) de julio de 2026.

SEGUNDO: Se establece como fecha de terminación del contrato Nro. CD-026 DE 2026, el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día primero (01) del mes de julio de 2026.


ANNGY MILENA URIBE CIRO
Supervisora


DORA HERMELINA MONTES MARIN
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Diana Isabel Urrea Gonzalez Asesora Jurídica - Constratista EAEP	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		